



FEDERACIÓN MÉDICA DE ENTRE RÍOS

9 de julio 362 – Tel. /Fax (0343) 4232521 – 4235062 – 4315102

Paraná 25 de Julio de 2022

A TODAS LAS ENTIDADES MÉDICAS GREMIALES DEPARTAMENTALES

INFORME SOBRE LA REUNION MANTENIDA CON IOSPER EL MIERCOLES 20-07-2022 Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE FEMER DEL VIERNES 22-07-2022

El día miércoles 20 de Julio del corriente se ha concretado la reunión con la Obra Social Provincial IOSPER, 48 hs. después de haber sido reelegido el Sr Fernando Cañete como Presidente del Directorio, tal como fuera solicitado por el Consejo Directivo de Femer realizado el día 29 de junio del corriente año.

En la reunión participaron por parte de IOSPER el Sr Fernando Cañete, la Dra. Valeria Kunzi y el Contador Arnoldo Schmidt y por parte de Femer el Dr. Fernando Vazquez Vuelta, el Dr. Lautaro Torriani, el Dr. Roberto Balbarrey y el Dr. Rodolfo Nery.

Los representantes de la FEMER expresaron su disconformidad con los valores de los Honorarios Médicos que abona IOSPER, en especial las prestaciones brindadas en internación y prácticas de 1er Nivel. También se insistió sobre los inconvenientes que ocasiona la falta de aplicación de los Nomencladores de las distintas especialidades.

En resumen, los puntos tratados fueron:

- El IOSPER ratifica el aumento de un 16% previsto para mes de Setiembre 2022 conforme a la pauta salarial provincial aclarando que la provincia de Entre Ríos lo viene realizando en forma no acumulativa. De esta manera el aumento de aranceles acumulado que IOSPER aplica a Setiembre 2022 sería del 54,28%.
- Otros aumentos serán aplicados según el resultado de la reapertura de paritarias inclusive la posibilidad de modificación del coseguro que abona el afiliado.
- El IOSPER se compromete a incluir en forma paulatina aquellas prestaciones en internación, fundamentalmente de cirugía, que no están contempladas en su codigario y a desglosar otras cirugías que se encuentran agrupadas bajo un mismo código y que corresponden a complejidades diferentes.

- FEMER propone aplicar una adecuación urgente de los valores de algunas prestaciones en internación que se encuentran muy atrasadas con vigencia a partir del 1° de Agosto próximo. Al efecto se les entrega un listado de las 10 prestaciones consideradas prioritarias para mejorar. El IOSPER acepta la propuesta y enviará a la brevedad su ofrecimiento.
- El IOSPER teniendo en cuenta el proceso inflacionario actual asume el compromiso de realizar un pronto pago los días 10 de cada mes.
- FEMER plantea nuevamente el problema en el reconocimiento de las prácticas de Ecocardiograma y Ecodoppler a los profesionales de la especialidad de Cardiología. El IOSPER expresa que abonará dichas prestaciones al valor mayor (Prestador Terminal) a aquellos profesionales que acrediten la certificación correspondiente para la realización de la práctica.
- Las Internaciones Tipo C (desglosadas para auditoría y pago diferido) se reducirían paulatinamente como se viene realizando; para en el corto plazo desaparecer.
- De igual manera que se hizo con prestaciones en internación, FEMER enviará a IOSPER un listado de las prácticas ambulatorias que requieran una actualización urgente para evaluarlas en conjunto y actualizarlas paulatinamente.

Los puntos antes descriptos fueron tratados en el Consejo Directivo realizado el pasado viernes 22 de Julio donde por decisión de la mayoría de las Entidades presentes se resuelve lo siguiente:

Establecer un Cuarto Intermedio al Consejo Directivo por 14 días, reanudando el mismo el día viernes 5 de agosto de 2022. En esta semana se intentará mejorar la propuesta definitiva de IOSPER para proceder a comunicarla a las Entidades Médicas Departamentales con tiempo suficiente para que sea analizada y en base a ello, decidir la conducta a seguir respecto de un posible corte de servicios en el 2do. Nivel de atención.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

FEDERACIÓN MÉDICA DE ENTRE RÍOS.-